



ROSARIO DEL GARGO VILLALÓN (1 de 1)
DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Firma: 693529b35526eab346f65b4aa596
HASH: 693529b35526eab346f65b4aa596



EDICTO

DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, con fecha 15 de enero de 2026 tuvo a bien dictar la Resolución número 2026/0089 siguiente:

“PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 2025, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Mantenimiento y Servicios Funerarios/Sepulturero, vacante en la plantilla de personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público para 2023, así como la autorización de la correspondiente convocatoria, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 134, de 15 de julio de 2025. Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2025 se publicó extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” nº 202.

El Anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Mantenimiento y Servicios Funerarios/Sepulturero aparece publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 270, de 10 de noviembre de 2025, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

SEGUNDO.- El Anuncio relativo a la convocatoria del proceso selectivo de una Plaza de Trabajador/a Social aparece publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 307, de 25 de diciembre de 2023, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Una vez concluido el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Técnica Superior de Interior en atribución temporal de funciones (Resolución 2023/242, de 27 de enero) con fecha 14 de enero de 2026, y en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía–Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, (BOP de Sevilla núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023), esta



Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana,
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FUNERARIOS/SEPULTURERO**, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023, por el sistema de concurso oposición libre, según lo siguiente:

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
BORREGO GARCIA, JESUS MIGUEL
CRUZ DIAZ, JUAN ANSELMO
DIAZ RUIZ, JUAN DANIEL
FERNANDEZ LEONES, JOSE
FERRERO GARCIA, JOSE
MARTIN BLANCO, FRANCISCO
MARTINEZ VELASCO, JOSE MANUEL
MONTILLA RUIZ, MANUEL GABRIEL
PRIEGO INFANTES, MARTA
RIOS RODRIGUEZ, RAFAEL
SANTACRUZ DUARTE, JOSE
VIERA FARFAN, RICARDO

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CAMUÑEZ PALACIO, JOSE	No acredita figurar como demandante de empleo, durante, al menos un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
MEDINA GONZALEZ, ANTONIO JESUS	No acredita figurar como demandante de empleo, durante, al menos un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que los/las aspirantes excluidos/as u omitidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, contados

Cód. Validación: C2D10Z44MWRUJA7RSGN6QJZGD
Verificación: <https://sevilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

desde el día siguiente de la publicación de la misma en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.

Cod. Validación: C2D10Z44VNRWJA7RSGN6QJZGD
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

